



RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 1998

V I S T O :

La Disposición N° 557 de fecha 06 de Noviembre de 1.998 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió a solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la modificación parcial del Anexo I de la Resolución N° 572 de fecha 06 de Noviembre de 1.998, donde dice:..."Suplente Carlos Alberto, PERTIERRA...", deberá decir: "Elba Noemí, MARTINEZ (L.C. N° 3.416.127)...";

.Que el docente citado precedentemente se encontraba designado como integrante de la Junta Electoral por el Claustro Docente como suplente ;

Que conforme a las normativas vigentes corresponde designar a un reemplazante, a fin de garantizar la continuidad de las tareas a desarrollar por dicha Junta;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo dispuesto por el Sr. Decano oportunamente ;

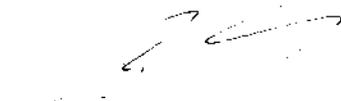
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ,

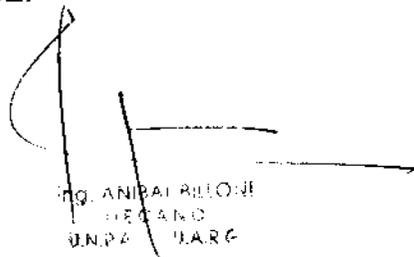
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 557 de fecha 06 de Noviembre de 1.998 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DESE A CONOCER y cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG


Ing. ANIBAL RILLONI
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

117